



Gobierno Regional del Callao

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 2007 Fecha: 12 JUL 2017

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000310

Callao, 12 JUL 2017

**EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**VISTOS:**

El Memorando N° 304 – 2017 – GRC / GA – ORH de fecha 04 de Julio del 2017, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 0781 – 2017 – GRC / GAJ de fecha 28 de Junio del 2017, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 712 – 2017 – GRC / GA – ORH de fecha 28 de Junio del 2017, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; el Informe N° 1245 – 2017 – GRC / GRPPAT de fecha 23 de Junio del 2017, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 686 – 2017 – GRC / GA – ORH de fecha 21 Junio del 2017, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; y la Resolución Gerencial General Regional N° 064 – Gobierno Regional del Callao – GGR de fecha 02 de Junio del 2017, emitido por la Gerencia General Regional;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, establece en su Artículo 45° que una de las funciones generales del Gobierno Regional, es la Función Administrativa y Ejecutora, organizando, dirigiendo y ejecutando los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales;



Que, la Ley Marco del Empleo Público Ley N° 28175, que regula el acceso al empleo público mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional, en base a los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades;



Que, la Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 02 de Diciembre del 2016, en su Artículo 8, Numeral 8.1, Literal c) Textualmente señala: "La contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal, o para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2015";

Que, el Gobierno Regional del Callao requiere contar con personal para ocupar una plaza vacante, por lo que debe convocarse a concurso para cobertura;



Que, es necesario conformar una comisión encargada de efectuar el Concurso Público N° 03 – 2017, para la cobertura de la plaza vacante indicada en el Informe N° 686 – 2017 – GRC / GA – ORH de fecha 21 Junio del 2017, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, por lo que corresponde designar a los funcionarios integrantes;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** al Concurso Público N° 03 – 2017, para la contratación de personal a fin de cubrir una plaza vacante del Gobierno Regional del Callao, la misma que se detalla a continuación:

PLAZA VACANTE CONCURSO PÚBLICO N° 03 – 2017					
Nº ORDEN	OFICINA / DEPENDENCIA	Nº PLAZA EN CAP	CANTIDAD DE PLAZAS	CARGO	NIVEL
01	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	077	1	ABOGADO II	P – 2

**ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR** la Comisión del Concurso Público N° 03 – 2017, para cubrir la plaza indicada en el Artículo precedente, integrada por los siguientes funcionarios:

**TITULARES:**

- Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
- Jefe de la Oficina de Logística
- Jefe de la Oficina de Tesorería

Presidente  
Miembro  
Miembro

**SUPLENTE:**

- Jefe de la Oficina de Contabilidad
- Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
- Jefe de la Oficina de Planificación

Presidente  
Miembro  
Miembro

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ABOG. JORGE ISRAEL BOTTÓN CAPDEVILA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
WALTER MORI RAMIREZ  
GOBERNADOR REGIONAL(e)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 2007... Fecha: 17 JUL. 2017